



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCION
01 DIC. 2021
DIRECCION JURIDICA

**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR PATENTE
COMERCIAL, SISTEMA DE DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0122200006.**

Vallenar,

30 NOV. 2021

03497

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- 1.- La solicitud Derecho de Aseo, de fecha 25 de Noviembre del 2021.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del Sr. Mauricio Villalobos Hidalgo Rut. N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], sector centro, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VECIMIENTO	VALOR
8094	30/04/2017	7.328.-
8095	30/06/2017	7.328.-
17195	30/09/2017	7.409.-
17196	30/11/2017	7.409.-
9311	30/04/2018	9.484.-
9312	30/06/2018	9.484.-
23495	30/09/2018	9.617.-
23496	30/11/2018	9.617.-
30525	30/04/2019	11.344.-
30526	30/06/2019	11.344.-
41177	30/09/2019	11.526.-
41178	30/11/2019	11.526.-
16730	30/04/2020	11.514.-
16731	30/06/2020	11.514.-
44025	30/09/2020	11.521.-
44026	30/11/2020	11.521.-
16310	30/04/2021	9.634.-
16311	30/06/2021	9.634.-
29156	30/09/2021	9.759.-
29157	30/11/2021	9.759.-
Total		198.272.-

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad del sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de S 198.272.- será imputado al Ítem 115-03-01-002-002-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

MMY/TIM/RPC/rpc.-